

EDICTO

En relación a los procesos de estabilización (OEPE 2022), por el sistema de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Trabajador/a Social, una plaza de Agente de Igualdad, una plaza de Educador/a Infantil, dos plazas de Auxiliar de Administración General y tres plazas de Oficial de Oficios, por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0295, de fecha 26/01/2024, se acuerda:

PRIMERO.- Subsanan el error observado en el Decreto n.º 2024-0036, de fecha 9/1/2024, en lo relativo al año de celebración del ejercicio único de los procesos selectivos para cubrir una plaza de Agente de Igualdad, una plaza de Trabajador/a Social y una plaza de Educador/a infantil, y donde dice 2023 debe decir 2024.

SEGUNDO.- Subsanan el error observado en el Decreto n.º 2024-0036, de fecha 9/1/2024, en lo relativo a la lista definitiva de Educador/a Infantil en los siguientes términos:

- Donde dice: 16 BORELL SÁNCHEZ, ANA
- Debe decir: 16 BORRELL SANCHÍZ, ANA.

TERCERO.- Subsanan el error observado en el Decreto n.º 2024-0036, de fecha 9/1/2024, en lo relativo a la lista definitiva de Oficial de Oficios en los siguientes términos:

- Donde dice: 22 GARCÍA FALCAO, IVÁN
- Debe decir: 22 GARCÍA FALCÓ, IVÁN

CUARTO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta Oposición.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Petrer, 1 de febrero de 2024

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz

